



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00229806- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00229806- -UNC-ME#FCC en el cual la Profesora Dra. Jimena María Massa solicita promoción ante la vacancia definitiva del cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en el espacio curricular "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica - Cátedra A" del Ciclo Básico de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que en la RHCD-2024-18-UNC-DEC#FCC se dispone la creación de dos cargos de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en el espacio curricular "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica - Cátedra A" del Ciclo Básico de la Licenciatura en Comunicación Social.

Que en la actualidad ambos cargos se encuentran vacantes.

Que conforme el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias aprobado en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba por la RHCS N° 1222/2014, la cobertura de vacantes debe realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior.

Que la Prof. Jimena María Massa, reviste en la actualidad un cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, (CÓD 114) concursado en dicho espacio curricular (RD 259/2018 Y RHCS 112/2023).

Que la Secretaría de Coordinación Académica avala hacer lugar a lo peticionado.

Que se solicita a este Cuerpo, el llamado a concurso de dicho espacio curricular para la regularización de la vacancia definitiva especificada, tal como estipula la reglamentación vigente.

Lo prescripto en el art. 44 de la OHCS 9/09 del Reglamento de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Designase interinamente a la Prof. Jimena María Massa, Legajo 36.554, en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en el espacio curricular "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica - Cátedra A" del Ciclo Básico de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2025, o hasta que se sustancie el concurso, lo que suceda primero.

Artículo 2°: Otórgase licencia a la Prof. Jimena María Massa, Legajo 36.554, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, (Cód. 114) concursado, en el espacio curricular "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica - Cátedra A" del Ciclo Básico de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2025, o hasta que se sustancie el concurso, lo que suceda primero.

Artículo 3°: La Dra. Massa deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

Artículo 4°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico. Comuníquese a la Secretaría de Coordinación Académica y a la Prosecretaría de Concurso y Carrera Docente. Gírese al Área de Personal y Sueldos para notificar a la docente y demás efectos. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.